



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1341 /2000

EXPEDIENTE N° 1020/2000

hc

Buenos Aires, 20 de *Septiembre* de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de un equipo de rayos periapical con destino al Servicio de Odontología del Cuerpo Médico Forense, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1367/2000 la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 39/53 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 56 el Departamento de Liquidaciones tomó la intervención que le compete informando que los oferentes no han sido pasibles de rescisión contractual penalizada y/o penalidad por multa por parte del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 58 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictámen n° 44/2000 CSJN.

Que a fs. 31 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que el procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar la adquisición de un equipo de rayos periapical con destino al Servicio de Odontología del Cuerpo Médico Forense, a la oferta n° 2 "HERNANDEZ DENTAL S.A." (valores equitativos) por menor precio, por la suma de pesos dos mil doscientos (\$ 2.200.-)

2) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 31, previo a la emisión de la orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION